NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-IPSE-0097-2024

Valledupar 11 de julio de 2024

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-REGIONAL CARIBE
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – FGN-RCA-IPSE-0097-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GENERAL, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EN TRÁNSITO (GRUPOS 1,2,3,4,5 Y 6)".

El suscrito **ONEIBER MEJIA MARTINEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.,** con NIT 901060200-1.

CERTIFICO QUE:

Contamos con protocolos de bioseguridad, así como, suministro de los elementos de protección personal y bioseguridad a los trabajadores o contratista, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

La mano de obra empleada en el desarrollo de los mantenimientos será a través de personal idóneo capacitado en mecánica automotriz y de motocicletas.

Los repuestos empleados aplican a cada uno de los vehículos de acuerdo a sus necesidades técnicas, es decir, de acuerdo a los mantenimientos preventivos y el diagnóstico técnico preliminar para el desarrollo de los mantenimientos correctivos. Estos repuestos seran nuevos, originales u homologados, estos últimos únicos y exclusivamente cuando se demuestre por parte de MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S la imposibilidad de la consecución del repuesto original, previa autorización del supervisor para proceder con la instalación.

Los aceites, grasas y demás insumos utilizados en los mantenimientos, aplican para cada uno de los tipos de vehículos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, información que se encuentra registrada en el manual de cada vehículo: esta será suministrada por el Supervisor del Contrato, de igual manera serán de última generación y cumplirán con toda la normatividad ambiental que aplique para este tipo de insumos.

Una vez los repuestos sean cambiados estos se entregaran al supervisor del contrato, quien verificará que estos concuerden con la cotización del servicio correspondiente. Los filtros,

baterías, pilas y las llantas están exentos de este procedimiento, como CONTRATISTA se efectuara la disposición final para cumplir con los requerimientos ambientales correspondientes, certificación que se aportara cuando el supervisor lo solicite, durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente.

ONEIBER MEJIA MARTINEZ
C.C. 1.065.562.194 de Valledupar, Cesar
Representante Legal
Propietario **MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR S.A.S.**
NIT: 901060200-1